

CUADRAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
4 al 6 de junio de 2013
La Antigua, Guatemala

OEA/Ser.P
AG/RES. 2788 (XLIII-O/13)
5 junio 2013
Original: español

AG/RES. 2788 (XLIII-O/13)

INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA EN LAS AMÉRICAS

(Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2013)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO que mediante resolución AG/RES. 2705 (XLIII-O/12) - Promoción y fortalecimiento de la Democracia: Seguimiento de la Carta Democrática, se resuelve: “Recomendar a la Secretaría General que apoye la modernización y fortalecimiento de las instituciones democráticas en los Estados Miembros que así lo soliciten y promueva la cooperación y el diálogo entre estas instituciones como medio para la creación de capacidades e intercambio de experiencias incluso en materia de identidad civil, cooperación y modernización legislativa y de tecnologías electorales, descentralización y gobiernos locales, gestión pública y transparencia, participación de las comunidades; capacitación de jóvenes y niños sobre valores y prácticas democráticas; tecnologías de la información y la comunicación y gobierno electrónico; y

TOMANDO en consideración lo expuesto en el documento CP/CAJP/INF.174/12 “Propuesta para la creación del Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva” y considerando que el desarrollo de esta iniciativa no afecta de ninguna forma el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Reunir las actuales iniciativas y actividades del Departamento para la Gestión Pública Efectiva conformando un mecanismo hemisférico de cooperación en gestión pública con el objetivo de fortalecer la administración pública de los Estados miembros a través del diálogo, aprendizaje mutuo y cooperación técnica que permita una gestión pública eficiente, transparente y participativa. Para tal efecto, el desarrollo e implementación de este mecanismo deberá hacerse en consulta permanente con las entidades rectoras de la administración pública de los Estados Miembros de la OEA.

2. Encomendar a la Secretaría de Asuntos Políticos, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional de las administraciones públicas – en particular de la gestión pública local y regional – facilitando el funcionamiento de redes de autoridades y expertos, generando oportunidades de formación y capacitación a través de foros para el intercambio de experiencias y para el aprendizaje mutuo; facilitando alianzas estratégicas entre universidades e instituciones docentes – tanto públicas como privadas – para la investigación, formación y capacitación de líderes y gerentes públicos en la región; entre otras iniciativas similares de acuerdo con sus capacidades y áreas de actuación presentes.